ANEXO II DOCUMENTACIÓN

Nombre y Apelidos:
D.N.I/N.I.E:
DOCUMENTACIÓN SOLICITUD PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN
SOCIAL (PPES) 2023 incluido en el Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2020-2023:
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), o, en su caso, del Número de Identidad de Extranjero/a (N.I.E.) de la persona solicitante y de las personas mayores de 16 años de la Unidad Familiar.
En el supuesto de matrimonio, con o sin descendencia, o familias monoparentales con hijos o hijas, fotocopia del correspondiente Libro de Familia.
En el supuesto de uniones no matrimoniales, Certificación de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho que corresponda, o Acreditación suficiente por otros medios de su relación de convivencia.
Informe de periodos de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la persona solicitante, de los últimos seis meses anteriores al inicio de la fecha de solicitud de este PPES 2023.
Informe de Vida Laboral actual de la persona solicitante y de cada una de las personas miembros de la unidad familiar mayores de 16 años. (Emitido en periodo de solicitud).
Para comprobar los requisitos económicos se aportará la documentación referida a la persona solicitante y
a las personas mayores de 16 años de la unidad familiar de los últimos 6 meses.
A. Certificado o Justificante de Prestación o Subsidio por Desempleo .
B. Certificado integral de Prestaciones de la Seguridad Social.
C. Documentos acreditativos de los ingresos percibidos por las personas miembros de la unidad familiar, en su
caso:
- Resolución Renta Mínima de Inserción Social.
 Resolución del Ingreso Mínimo Vital
 Resolución de Prestaciones Económicas para cuidados en el entorno familiar por Dependencia.
- Bajas Laborales a través de Mutuas o Seguridad Social
 Nóminas Régimen General, Agrícola o Empleadas/os de Hogar. (En su defecto, Informe de bases de cotización del INSS)
 Certificado de jornadas reales trabajadas del INSS.
- Ingresos por Acogimiento Familiar remunerado.
- Declaraciones trimestrales para Régimen Autónomo.
- Otros.
En su caso:
 Sentencia de Separación o Divorcio, o de Medidas Civiles de guarda-custodia y alimentos sobre
menores de unión no matrimonial, o autos de medidas provisionales. Si aún no hubiera sentencia, se
tendrá que acreditar que dicho procedimiento está registrado en el Juzgado y en trámite, aportando
nomificado del impordo amitido en la fecha en cua muscante colicitad

- certificado del juzgado emitido en la fecha en que presente solicitud.
 - Las pensiones establecidas en estas sentencias se computarán como ingresos. En el supuesto de impago de dichas pensiones, habrá que aportar sentencia ejecutoria o denuncia actualizada y certificado del juzgado sobre el procedimiento vigente en la fecha en que presente solicitud.
- Certificado de Discapacidad o situación de Dependencia.
- Documentación acreditativa de la condición de Víctima de Violencia de Género, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Resolución Judicial o escrito de formalización de Acogimiento para aquellas personas miembros de la Unidad Familiar que tengan una relación de tutela, guarda o acogimiento.
- Certificado de asistencia regular a clase de los/las menores de 16 años.
- Acreditación sobre los hijos e hijas (hasta los 25 años) que realicen Estudios Universitarios, Ciclos Formativos de Grado Superior o de Grado Medio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo la persona interesada ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.